

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

**1**

¿Quién es responsable de reparar el telefonillo privado de un comunero? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 458).

**2**

¿Qué ocurre si algunos comuneros no reciben la convocatoria de la junta de propietarios y se celebra la junta dándose cuenta la comunidad después de que correos les hizo llegar la convocatoria cuando ya se celebró la junta? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 228).

**3**

¿Qué debe hacer la comunidad si un comunero alega que su coeficiente no se corresponde con la realidad de la extensión de su inmueble? (Ver art. 9 LPH en la subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 600).

**4**

¿Responde cada comunero de modificaciones realizadas en elementos comunes de uso privativo si la comunidad debe hacer obras, o si estos se estropean y hay que reparar? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 459).

**5**

¿Deben estar las puertas exteriores de una comunidad abiertas o cerradas con llave? (Ver art. 6 LPH en rama de normas de régimen interno. Pregunta nº 57).

**6**

¿Cuál es el quórum para cambiar el sistema de contribuir al pago de gastos comunes cambiando el previsto en el título? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 601. Y en Novedades PH SE REQUIERE UNANIMIDAD PARA CAMBIO DE SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE PAGO A GASTOS COMUNES. En rama del art. 9 LPH obligación pago de gastos).

**7**

¿Se pueden imponer sanciones económicas a comuneros por no cumplir normas de régimen interno? (Ver art. LPH en rama de normas de régimen interno. Pregunta nº 58).

**8**

¿Hace falta acuerdo de junta de propietarios siempre y en todo caso para que el presidente de la comunidad pueda ejercitar acciones civiles? (Ver en ar. 13 LPH en facultades del presidente. Pregunta nº 182).

**9**

¿Quién es el responsable de pagar los gastos de reparación de contadores de agua y luz? (Ver en rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 460).

**10**

¿Cuál es el quorum para instalar tendedero en la parte interior del patio de una comunidad? ¿Puede oponerse si se acuerda por un comunero que no asistió a la junta? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 377).

WWW.PHCONSULTAS.COM